

# Alargue de Plan Fiscal calienta Asamblea

**L**a extensión del plazo a la comisión que debate el paquete tributario, sin la autorización expresa del plenario legislativo, levantó ayer un polvorín en Cuesta de Moras.

El martes anterior, Edgardo Araya, presidente de ese foro legislativo, autorizó "por el plazo que sea necesario", el debate del paquete tributario en comisión, lo cual es considerado ilegal por los legisladores opositores.

El objetivo de Araya, quien pertenece al oficialista Liberación Nacional, es conocer las 3.500 mociones de revisión que presentaron los congresistas opuestos a dicho proyecto.

Los cálculos del verdiblanco es que en un plazo de una semana, el dictamen sobre el paquete tributario esté listo, por lo que el proyecto estrella del Gobierno, pasaría a engrosar la agenda del Congreso.

Al extender el plazo, Araya y el Gobierno pretenden evitar que la Sala Constitucional considere

ilegal el procedimiento legislativo utilizado para la aprobación del plan fiscal.

"Estamos blindando el proyecto a través de esta resolución que hemos emitido. La idea es que los magistrados no lleguen a considerar que se violentó el derecho de enmienda de los diputados opositores al plan", expresó Araya.

La discusión del paquete tributario en la comisión especial inició a mediados de octubre anterior y de acuerdo con la moción aprobada para su debate, debía rendir el informe hace una semana.

Sin embargo, el Plenario extendió el plazo por una semana más hace siete días. El martes anterior, Araya obvió ese paso y sin consultar a los demás legisladores, avaló una nueva extensión.

Esta situación hizo que ayer el Congreso iniciara una discusión acalorada sobre el plan fiscal de manera anticipada, ya que se prevé que el proyecto iniciará su discusión final hasta diciembre.

"Se están saltando el reglamento, lo cual es ilegal. Si no hay rectificación llevaremos el asunto a la Sala", expresó Luis Fishman, diputado de la Unidad Social Cristiana.

La reforma fiscal es el proyecto estrella del gobierno y a través de él, el Estado pretende recaudar alrededor de ¢200 mil millones.

En principio, la meta del Gobierno eran más de ¢400 mil millones, pero las 54 mociones de fondo que se aprobaron en comisión, bajaron las expectativas del Ejecutivo.

El martes anterior, los diputados aprobaron mociones para reducir el impuesto al valor agregado para el sector construcción, el agro y las cooperativas, entre otros.

Durante la administración de Abel Pacheco (2002-2006), la Sala Constitucional declaró ilegal el procedimiento 208 bis para la discusión acelerada de un paquete tributario.

**Esteban Arrieta**

*earrieta@larepublica.net*